



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



HONORES FUNEBRES

Número 901/1969, por el que se conceden honores militares fúnebres al excelentísimo señor Aaro Antti Pakaslahti, Embajador de Finlandia en España.

Habiendo fallecido el excelentísimo señor Aaro Antti Pakaslahti, Embajador de Finlandia en España, y deseando honrar su memoria con la consideración que merece, así como patentizar el amis-

toso sentimiento que profesa el pueblo español a la nación finlandesa,

Vengo en disponer se tributen a los restos mortales del excelentísimo señor Aaro Antti Pakaslahti los honores militares fúnebres debidos a su elevada condición de Embajador en ejercicio de una nación extranjera en España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Vicepresidente del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del B. O. del Estado núm. 123, de 23-5-69.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría



Complementos de sueldo, gratificaciones y premios

MODIFICACIONES de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), sobre complementos, gratificaciones y premios.

A continuación se establecen, con la debida coordinación del Alto Estado Mayor, las siguientes modificaciones a la citada Orden:

1.—*Al apartado 1.1.*

Se sustituye el párrafo «Academia de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia» por el siguiente:

—Academia de Infantería, Caballe-

ría, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia, Intervención y Escuela de Estudios Jurídicos.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSO AVANZADO DE OFICIAL DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA A DESARROLLAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Convocatoria

1.—*Lugar de realización.*

—Escuela de Artillería y Misiles del Ejército de los Estados Unidos (Fort Sill, Oklahoma).

2.—*Desarrollo.*

—Se iniciará el día 24 de junio, de 1969, con una duración aproximada de siete meses.

3.—*Número de plazas y empleos.*

—Una para comandante o capitán de Artillería.

4.—*Normas de carácter general.*

—Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 30).

5.—*Condiciones específicas.*

—Poseer el idioma inglés. Deberá ser revalidado ante el M.A.A.G. en fecha que fije el E. M. C.

6.—*Plazo de admisión de instancias.*

—Diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—*Servidumbres.*

—De acuerdo con lo dispuesto en apartado 7.3 de la citada Orden de

15 de febrero de 1966, el jefe u oficial que se designe no podrá pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el mismo dentro del plazo de cinco años, contados a partir de la finalización del Curso.

8.—Devengos.

8.1.—El jefe u oficial que se designe percibirá:

8.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje (250 ó 200 pts./día) y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

8.1.2.—En supuesto similar, iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el Curso.

8.1.3.—Dietas de viaje por el extranjero (750 ó 600 pts./día) y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso y regreso a la Península cuando finalice.

8.1.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero (320 ó 255 dólares/mes) durante el desarrollo del Curso.

8.2.—Correrán a su cargo:

8.2.1.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.2.2.—Gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



CURSO AVANZADO DE OFICIAL DEL ARMA ACORAZADA A DESARROLLAR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Convocatoria

1.—Lugar de realización.

—Escuela del Arma Acorazada del Ejército de los Estados Unidos (Fort Knox, Kentucky).

2.—Desarrollo.

—Se iniciará el día 29 de junio de 1969, con una duración aproximada de nueve meses.

3.—Número de plazas y empleos.

—Una para comandante o capitán de Infantería o Caballería.

4.—Normas de carácter general.

—Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1968 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas.

—Poseer el idioma inglés.

—Ser diplomado en Carros de Combate.

La posesión del idioma inglés deberá ser revalidada ante el M.A.A.G. en fecha que fije el E. M. C.

6.—Plazo de admisión de instancias.

—Diez días naturales, contados a partir de la publicación de esta Orden.

7.—Servidumbres.

—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7.3 de la citada Orden de 15 de febrero de 1966, el jefe u oficial que se designe no podrá pasar a cualquiera de las situaciones que se indican en el mismo dentro del plazo de cinco años, contados a partir de la finalización del Curso.

8.—Devengos.

8.1.—El jefe u oficial que se designe percibirá:

8.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje (250 ó 200 pts./día) y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

8.1.2.—En supuesto similar, iguales dietas y pasaporte para incorporarse a éste, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el Curso.

8.1.3.—Dietas de viaje por el extranjero (750 ó 600 pts./día) y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso y regreso a la Península cuando finalice.

8.1.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero (320 ó 255 dólares/mes) durante el desarrollo del Curso.

8.2.—Correrán a su cargo:

8.2.1.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.2.2.—Gastos de traslado de familiares, si lo realizara.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

CURSO COMPLEMENTARIO DE ESTADO MAYOR EN PORTUGAL

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo.

—Instituto de Altos Estudios Militares de Lisboa.

2.—Duración del Curso.

—Dos años académicos, comenzando en octubre de 1969, para finalizar el 31 de julio de 1971.

3.—Número de plazas y empleo.

—Una para comandante o capitán.

4.—Normas de carácter general.

—Las publicadas por Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas de los peticionarios.

—Ser diplomado de Estado Mayor.
—Poseer el idioma portugués. Deberá ser acreditado ante el Tribunal de Idiomas del Ejército, en la fecha que fije el E. M. C., de acuerdo con la Orden de 17 de febrero de 1968 (D. O. núm. 40), sobre idiomas.

—No haber cumplido cuarenta y cuatro años de edad el día señalado como comienzo del Curso.

—Llevar dicho día un tiempo mínimo efectivo de dos años en destinos de plantilla de Estado Mayor.

6.—Plazo de admisión de instancias.

—Quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

7.—Devengos.

7.1.—El jefe u oficial que se designe percibirá:

7.1.1.—Dietas reglamentarias (250 ó 200 pts./día) y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a la frontera, con objeto de incorporarse al Curso.

7.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado éste, para reintegrarse a la plaza donde quede disponible.

7.1.3.—Dietas de viaje por el extranjero (750 ó 600 pts./día) e importe de los billetes de ferrocarril desde o hasta la frontera española para los viajes de incorporación y regreso.

7.1.4.—Asignación de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del Curso. Una vez designado el alumno se presentará propuesta al Consejo de Ministros para elevarla a 1.600 ó 1.400 pts./día.

7.2.—Correrán a su cargo:

7.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

7.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.—Servidumbres.

—El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 7.3 de la mencionada Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años, contados desde la finalización del Curso.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



CABALLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Agrupación Mixta de Encuadra-

miento núm. 4, anunciada en turno de libre elección por Orden de 24 de abril de 1969 (D. O. núm. 94), he designado al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Ojeda Rincón, disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta. Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para mayor y jefe del Detall de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, próxima a producirse.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1408/66.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, para profesor del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección, preferentemente para diplomados de Estado Mayor.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1963 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1408/66.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido el día 13 de mayo de 1969, en Valladolid, el comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Fagoaga Martín-Espe-

ranza, que tenía su destino como profesor en la Academia de Caballería.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 14 de abril de 1969 (D. O. núm. 85), se destina, con carácter voluntario, a la Yeguada Militar al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Traverso Traverso, disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con el artículo 1.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), y para cubrir vacante de su empleo en turno de libre elección, se destina a la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Lago, con título de Paracaidista, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 163) y Orden de 9 de agosto de 1965 (D. O. núm. 179), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 13 de mayo de 1969, al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Rafael Ruiz de Aguilar y San José, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, quedando disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Disponibles

Por causar baja con efectividad del día 27 de los corrientes en la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, según Orden circular de la Presidencia del Gobierno de fecha 14 de marzo de 1969 (D. O. núm. 72), el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Quijano Sánchez,

y en consonancia con lo que determina el artículo 2.º, apartado 7, inciso A de la O. C. de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, quedando, a partir de la citada fecha, en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa destinado, en vacante de provisión normal, al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 (Campamento de Campo Soto, Cádiz), con efectividad del día 23 del presente mes, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Quijano Sánchez, de la Guardia Nacional de Guinea Ecuatorial, continuando en dicho destino y en disfrute de la licencia colonial reglamentaria que le ha sido concedida hasta el día 27 del mes en curso, fecha en que termina la misma, a partir de la cual efectuará su incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Como continuación a la Orden circular de fecha 17 de mayo de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 112), por la que se promovía el empleo de capitán al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Baltasar Piña Torres, se entenderá aclarada en el sentido de que dicho capitán queda disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.
Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Declaración de aptitud

Terminado el VIII Curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de agosto de 1968 (D. O. núm. 178), han resultado aptos los cabos primeros de Artillería que a continuación se relacionan, por el orden de calificación obtenida en el mismo.

Los jefes de Cuerpo remitirán con urgencia a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) copia de la 1.ª y 2.ª Subdivisiones de la Filiación de los interesados.

Todo cambio de concepción o situación que se produzca en el personal relacionado, hasta la fecha de su ascenso, deberá ser comunicada por los jefes de Cuerpo a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

José Madero Urquizar.
Angel Martín Pérez.
Francisco Sánchez Gómez.
José Ferreiro Díaz.
José Maraver García.
Joaquín Clavero Romero.
José Bardón Jornet.
Carlos Prieto Martínez.
Juan González Palencia.
José Gil Medrano.
Arturo González Fernández.
Eliseo Zurdo Tijero.
Francisco Ramos Soto.
Manuel Diéguez García.
Francisco Maestre Alejandres.
Marciano Moral Antón.
Juan Ruiz Rodríguez.
José Otero Rodríguez.
José Pérez Hermoso.
Jaime Sánchez Jiménez.
Luis Cañamero Casado.
Francisco Bertos Pertíñez.
Enrique Merino Castanedo.
Santiago Vega Collazos.
Francisco Lorente del Águila.
Nicolás Zamorano Rodríguez.
José Torres Fuentes.
Antonio Maestre Alejandres.
José Martínez Pecina.
José Vila García.
José Rosado Aguilar.
Alfonso Silva Cabezas.
Pedro Pascual Menéndez.
Juan Conesa Vera.
Antonio Mejías Ceballos.
Hortensiano Galindo Pulido.
Miguel Arévalo Domínguez.
Emilio Herranz Romero.
Pedro Matute Tobías.
Teodoro Zurdo Tijero.
José Martínez Martínez.
Manuel Panadero Iglesias.
Francisco Pinto Folgado.
Antonio Márquez Linares.
Miguel Narro Cañas.
Pedro Sánchez Sánchez.
Manuel Castro Espino.
Juan Ortega Beltrán.
Juan Martín Calvo.
Gerardo Villanueva de la Cruz.
José García Santos.

Paulino Hernando Recuero.
José Castillo Abarca.
Antonio Carvajal Osuna.
Juan Calahorra Domínguez.
Emilio González Ruiz.
Zacarías Orea del Rey.
Juan de Haro Pérez.
Angel Pradas Belánche.
Francisco Cabrera Pérez.
Juan Lorca Gutiérrez.
Esteban Sandín Sandín.
José Melón Casado.
Alberto Rodríguez Fernández.
Pedro Campaña Gálvez.
Antonio Arnedo Leal.
Agustín Sánchez Cabeza.
Manuel Pérez Hervás.
Félix Barquero Rodríguez.
Félix Bercedo Rodríguez.
David Martínez Velasco.
José Villar Garrote.
Manuel García Viñas.
Antonio Durán Gordillo.
Juan Fernández Palomino.
Manuel Pascua Martín.
Antonio García Rodríguez.
José Pérez Godoy.
Manuel Varela Ramos.
Antonio López Camacho.
Antonio Aguayo García.
Pedro Moreno Baños.
Luis Madrero Benloch.
José Racero Ramírez.
Vicente Bolaños Castilla.
Dioleciano Cuadrado García.
Agustín Cacho Wollstein.
Angel Miguel Verdugo.
Manuel Martínez Prieto.
Angel López Bravo.
José Pérez Alonso.
Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 18 de marzo de 1969 (D. O. núm. 66) en diversas Unidades de La Legión, pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el sargento primero especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Francisco López Escudier, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1962 (D. O. núm. 191), modificadas

por Orden de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y con arreglo a la Orden de 9 de octubre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se promueve al empleo de sargento de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de abril de 1969, a los cabos primeros de la misma Escala y Arma que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, y los cuales han de seguir el curso de formación para el ascenso a oficial de complemento en los Campamentos de las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior.

Francisco Camarero Palacios, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI.

Andrés Iglesias Fontecha, del Grupo de Artillería AA. núm. 71.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 17 de abril último (D. O. núm. 88), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan, los suboficiales y personal de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Sanidad Militar

Sargento D. Ezequiel González Díaz, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Brigada D. Gerardo Herrero Sánchez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General

Brigada D. Enrique Molina Atienza, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento D. Manuel Botija Valiente, del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1 (derecho preferente).

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Sargento primero D. Patricio Ramírez Gosálvez, de la Compañía de

Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento D. Francisco Vega Roldán, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento D. Felipe Vizcaíno Gaspar, de la Academia de Sanidad Militar.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento D. Pedro Cabezas Domínguez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Brigada D. Emilio Sánchez Herro, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1

Brigada D. Vicente Miñana Garcés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Baldomero Nieto del Río, de la misma situación y plaza que el anterior.

Sargento primero D. Arturo Larrubia Sánchez, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Sargento D. Fernando Pérez Vallejo, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Antonio Guerrero Pozo, de la Academia de Sanidad Militar.

Brigada maestro de Banda D. Julio Aranda Piedrola, de la Academia de Sanidad Militar.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Brigada D. José Limón Martín, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Sargento D. José Corchado Domínguez, de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (derecho preferente).

Brigada maestro de Banda D. Justo Andreu Pastor, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3

Brigada D. Simón Jiménez Jiménez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 4

Brigada D. José Castellanos Banus, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Nicolás Anechina Bertolín, del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5

Cabo de Banda (asimilado a sargento) D. Ramón Rodrigo Legua, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Art. 27).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6

Brigada D. Pedro Díez Sáez, del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Ceuta.

Brigada maestro de Banda D. Angel Alonso Arce, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7

Brigada D. Jesús Ulla Ventosinos, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Alipio Holgado Holgado, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la misma Unidad que se le destina.

Sargento D. Félix Medrano Pascual, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8

Brigada D. Alfonso Rodríguez Rodríguez, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» (Art. 27).

Sargento D. Carlos Santos Prieto, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

Otro, D. José Carreira Abad, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de la Coruña.

FORZOSOS

«De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Brigada D. Rafael Ruiz Oliva, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

«De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1962 (D. O. número 148).

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Brigada D. Guillermo Barbeito Fraga, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI

Brigada D. Manuel Novo García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 5

Brigada D. José San José Gómez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Brigada maestro de Banda D. Eustaquio Vicente Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De la Unidad de Veterinaria número 6, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles, o en su defecto, comandantes veterinarios de la Escala activa, que tengan un número anterior al 13 en la escalilla de 1969, y que hayan cumplido la segunda condición de aptitud para el ascenso que determina el Decreto 3.181/66, desarrollado por Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 112).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1963 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De la Unidad de Veterinaria número 9, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre tenientes coroneles, o en su defecto, comandantes veterinarios de la Escala

activa, que tengan un número anterior al 13 en la escalilla de 1969, y que hayan cumplido la segunda condición de aptitud para el ascenso, que determina el Decreto 3.181/66, desarrollado por Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 112).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informé reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales, Escala activa, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Alto Estado Mayor

Teniente de Oficinas Militares don José Acitores Husillos, ocho trienios (cinco de suboficial).

De la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento

Comandante de Oficinas Militares don Juan García García, once trienios de oficial. Rectificación Orden 23 de abril de 1969 (D. O. núm. 94).

De la Dirección General de Servicios

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Aso Palacín, diez trienios (cuatro de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Capitán de Oficinas Militares don Leopoldo Peñas González, diez trienios (dos de suboficial).

De la Intervención General del Ejército

Comandante de Oficinas Militares don Amadeo López Andrés, once trienios de oficial.

De la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar

Capitán de Oficinas Militares D. Angel Pravos López, diez trienios (dos de suboficial).

De la Dirección del Hospital Militar de Tarragona

Teniente de Oficinas Militares don José Gallego Fernández, diez trienios (seis de suboficial), a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Del Gobierno General de la Provincia de Iñri

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Pérez Pérez, once trienios (cuatro de suboficial).

En situación de disponible en la 1.ª Región Militar plaza de Madrid

Teniente de Oficinas Militares don Ignacio Vicente Nogueiras, siete trienios (seis de suboficial).

EN SITUACION DE «EN EXPECTATIVA DE SERVICIOS CIVILES»

En la 8.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Román Pérez del Río Fernández, once trienios (uno de suboficial).

En la 9.ª Región Militar

Comandante de Oficinas Militares don Félix Chervas Ayles, nueve trienios de oficial.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Padilla Padilla, ocho trienios

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Ayudante de Oficinas Militares don Rafael López Avalos, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Pérez Pérez, ocho trienios

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42

Ayudante de Oficinas Militares don Juan López Vicente, siete trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

De la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos

Ayudante de Oficinas Militares don Jesús Maestro Maestro, cuatro trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Para la situación de retirado a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Justo Alonso Ramírez, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Queda sin efecto el anuncio de la vacante de oficial de Oficinas Militares para el Cuartel General de la Brigada de Montaña XLI, publicado por Orden de 7 de mayo de 1969 (DIARIO OFICIAL núm. 105).

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, o en su defecto para oficiales de dicho Cuerpo, en plantilla eventual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dis-

puesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Estado Mayor).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una para ayudantes de Oficinas Militares, o en su defecto para oficiales de dicho Cuerpo, en plantilla eventual, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Bajas

Por haber sido separado del servicio por aplicación del artículo 1.040 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército el teniente de Oficinas Militares D. Arturo Molinero Fuertes, de la Intervención General del Ejército, pasando a la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le haga el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante para ayudante de Oficinas Militares, existente en el Consejo Superior Geográfico.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Segunda convocatoria.

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 1961 (D. O. número 73)).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede al subteniente especialista (auxiliar de Almacén) D. Cristóbal Romero Domínguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, diez trienios acumulables por llevar treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede, al auxiliar de Almacén de Artillería, a extinguir; D. José Sevillano Suárez, de la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta, diez trienios acumulables, por llevar treinta años de servicios computables, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Funcionarios civiles de la Administración Militar

Cuerpo Auxiliar de Damas Auxiliares de Sanidad Militar - Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 103/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/65, de 4 de mayo (D. O. núm. 122) y Decreto número 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), se concede los trienios acumulables que se indican, a las damas auxiliares de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada una se le señala.

De los Servicios de Sanidad de Burgos

Doña Matilde Andújar Espino, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1969.

De los Servicios de Sanidad de Guipúzcoa

Doña María Aguirre Izaga, nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907-1967 (D. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede los trienios acumulables que se indica a los conserjes del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de junio de 1969.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Francisco Torres Castañeda, tres trienios por llevar nueve años de servicio computables.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Alfonso Barros Fernández, tres trienios por llevar nueve años de servicios computables.
Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, en las condiciones que determina el Decreto de 30 de septiembre de 1965 (D. O. número 223) y Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), al sargento primero músico D. Felipe Pérez Balsa, de la Agrupación Mixta de Artillería número 4.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º del Decreto de Hacienda 907/1967 (D. O. núm. 101) y las Leyes 103 y 105/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), se concede a la taquímeacnógrafa del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército doña María Gude Rodríguez, de la Dirección General de Servicios, once trienios acumulables por llevar treinta y tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1969.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Próxima a producirse la de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sáhara, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería o Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente para el Mando de la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 7, de la Comandancia General de Melilla, con las siguientes preferencias:

- 1.ª Título de Especialista en Automovilismo.
- 2.ª Apto en Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos, excepto aquellos a cuyo destino se les señale concretamente permanencia específica, por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y copia íntegra de la Hoja de Servicios.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 21 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando de la 642 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núme-

ros 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Acuartelamiento), al capitán de dicho Cuerpo D. Rafael Sánchez Plaza, cesando en su actual situación.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la núm. 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constanca en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de mayo de 1969

Teniente D. Honorio Reyes Marquina, de la Dirección General, con antigüedad de 18 de abril de 1969.

Otro, D. Pedro Arias Palomares, del 11 Tercio, con la de 11 de abril de 1969.

Otro, D. José Fernández Calderón, del 14 Tercio, con la de 11 de abril de 1969.

Otro, D. Julián Díez García, del 31 Tercio, con la de 10 de abril de 1969.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1969

Teniente D. Germán García Ferrera, del 62 Tercio, con antigüedad de 22 de diciembre de 1968.

A partir de 1 de abril de 1969

Teniente D. Miguel Andrés García, del 11 Tercio, con antigüedad de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Juan Haro Garrido, del 24 Tercio, con la de 31 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Expósito Millán,

del 32 Tercio, con la de 29 de marzo de 1969.

Otro, D. Francisco Serrano Hidalgo, del 43 Tercio, con la de 30 de marzo de 1969.

Otro, D. Rafael García Rodríguez, del 62 Tercio, con la de 27 de marzo de 1969.

A partir de 1 de mayo de 1969

Teniente D. José Quijada Gil, del 25 Tercio, con antigüedad de 15 de abril de 1969.

Otro, D. Jaime Caraballo Huertas, del 31 Tercio, con la de 27 de marzo de 1968.

Otro, D. Miguel Roselló Orpi, del 64 Tercio, con la de 10 de abril de 1969.

ESCALA DE COMPLEMENTO

A partir de 1 de mayo de 1969

Teniente D. Manuel Hernández Alvarez, del 43 Tercio, con antigüedad de 22 de abril de 1969.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 21 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Gallego Getán, de la 512 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 26 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 193), se asciende al empleo de comandante de complemento de la Guardia Civil, con la antigüedad del día 4 de mayo de 1969, al capitán del referido Cuerpo D. Francisco Rodríguez Cano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Granada.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria

el día 21 del mes actual, el teniente de complemento de la Guardia Civil don Secundino Ruiz González, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, y en situación de colocado en la plaza de Santander, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Molina Martínez, con antigüedad de 7 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos

Regimiento de la Guardia

Capitán, activo, D. Mariano Puer-tas Villahoz, con antigüedad de 3 de

abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado.

Infantería

Coronel, activo, D. Francisco Serrano García, con antigüedad de 21 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Félix Bassecourt Pérez, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Macrino Bueno y Bueno, con antigüedad de 28 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel, activo, D. Jesús Soto Cal, con antigüedad de 2 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Patronato de Casas Militares.

Teniente coronel, activo, D. Manuel de Andrés Gómez, con antigüedad de 4 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante honorífico, reserva, don José Gómez Oliveros, con antigüedad de 29 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Toledo.

Comandante honorífico, reserva, don Guillermo Rovira Sáenz, con antigüedad de 18 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don don Carlos Romo Baranda, con antigüedad de 28 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don don Luis de Ulloa y Messeguer, con antigüedad de 29 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Comandante, activo, D. Fernando Alvaro Periane, con antigüedad de 3 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Herrera Sánchez, con antigüedad de 3 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Moisés Moreno Ortega, con antigüedad de 4 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante, activo, D. Fabriciano

García Villagrán, con antigüedad de 6 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Jesús Solís Mingo, con antigüedad de 6 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Valledor Querol, con antigüedad de 6 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Escuela Militar de Montaña.

Comandante, activo, D. Manuel Droncha Castañón, con antigüedad de 8 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Comandante, activo, D. Luis Desojo Aznar, con antigüedad de 8 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Comandante, activo, D. Manuel Conde Valcárcel, con antigüedad de 9 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Francisco Rego Maneiro, con antigüedad de 16 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. José Acosta Nadales, con antigüedad de 19 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Simón Lacruz Romero, con antigüedad de 2 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Arturo Castellary de Brea, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia.

Comandante honorífico, reserva, don Antonio Viguer Bach, con antigüedad de 2 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación al Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Sebastián Lozano de Sosa Lozano, con antigüedad de 10 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Severiano Agud Morales, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente coronel, activo, D. Joaquín Grández Iribarren, con antigüedad de 6 de abril de 1969, a partir de 1 de

mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Villatoro Tejeda, con antigüedad de 13 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Manuel Pérez Ortiz, con antigüedad de 1 de abril de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Rodríguez Casar, con antigüedad de 22 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo. La antigüedad de que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Cerezo Urresti, con antigüedad de 27 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante honorífico, reserva, don Mario Iriondo Garmendia, con antigüedad de 26 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Capitán, reserva, D. Roberto Elorza Rosáenz, con antigüedad de 20 de septiembre de 1968, a partir de 1 de octubre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Ojanguren Artamendi, con antigüedad de 5 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Diego García Muñoz, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Luis Estrada Tuset, con antigüedad de 19 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Fernando Sainz Cuadrado, con antigüedad de

23 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. José Hoces Gálvez, con antigüedad de 9 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Guillermo Díez Delgado, con antigüedad de 3 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan López Carrasco, con antigüedad de 11 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Sanatorio Militar del Generalísimo.

Mutilados.

Teniente coronel D. Gerardo González González, con antigüedad de 20 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Emilio Pérez López, con antigüedad de 18 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. José González de la Maza, con antigüedad de 26 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Jesús San Miguel Bronte, con antigüedad de 23 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Clemente Manuel León Jorge, con antigüedad de 23 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Jaime Terrades Burcos, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Luis Morán San Román, con antigüedad de 15 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capillán, activo, D. Francisco Molina Alcañiz, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Provicariato Castrense.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Francisco Cáceres Zurita, con antigüedad de 28 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Capitán, activo, D. Domingo López Montañel, con antigüedad de 17 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Rafael Serrano Valls, con antigüedad de 12 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Juan Fajardo Quero, con antigüedad de 17 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Angel García Suárez, con antigüedad de 24 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Tomás Martín Sánchez, con antigüedad de 30 de julio de 1968, a partir de 1 de agosto de 1968. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Capitán, activo, D. Luis Martín Casaña, con antigüedad de 2 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Capitán, Servicios Especiales, don José Alonso Rodríguez, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Capitán, activo, D. Enrique Fernández Paredes, con antigüedad de 23 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. José Márquez y Álvarez de Toledo, con antigüedad de 9 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Antonio Guerrero Salguero, con antigüedad de 1 de marzo de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 6.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Ramón Prado Nogueira, con antigüedad de 27 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Manuel Alonso Izquierdo, con antigüedad de 10 de

abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente ayudante, activo, D. Carlos Villar Anguiano, con antigüedad de 4 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados

Teniente D. Luis Sánchez de la Nava, con antigüedad de 5 de febrero de 1968, a partir de 1 de marzo de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Ramón Muñiz Sosa, con antigüedad de 16 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Teniente auxiliar, retirado, D. Miguel Lozano Escobar, con antigüedad de 25 de marzo de 1968, a partir de 1 de abril de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Francisco Soriano Jaén, con antigüedad de 4 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**MARINA**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería de Marina

Coronel, activo, D. Adolfo Marqués Fernández, con antigüedad de 15 de

marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Mapalico Alonso Salgado, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 18 de marzo de 1969 (D. O. núm. 77) en el sentido de que la fecha en que debe empezar a percibir la pensión es la que ahora se indica.

Comandante, reserva, D. Rafael Nuñe Pérez, con antigüedad de 20 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Constantino Bellas de Lamas, con antigüedad de 1 de marzo de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de Corbeta, activo, D. Luis Ayesta Grandá, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

**EJERCITO DEL AIRE**

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Teniente coronel (S. T.), activo, don Luis Páez Jiménez, con antigüedad de 27 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel (S. T.), activo, don Guillermo Martínez de Pinillo y Carrillo de Albornoz, con antigüedad de 6 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don José Luis Rodríguez Morillo, con antigüedad de 8 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Aire.

Comandante (S. T.), activo, D. Luis Centeno Buendía, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, a partir de 1 de

abril de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Jesús Artigas Cía, con antigüedad de 7 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire.

Capitán, activo, D. Constantino Barrera Fernández, con antigüedad de

18 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante (S. T.), activo, D. Mariano Morote Villena, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documenta-

ción la Zona Aérea de Canarias. Comandante (S. V.), activo, D. Jesús García Héctor, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, a partir de 1 de abril de 1969. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Comandante (S. T.), activo, D. José Carlos Pérez Pérez, con antigüedad de 5 de abril de 1969, a partir de 1 de mayo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Madrid, 13 de mayo de 1969.

MENÉNDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

En virtud de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, con base en el acuerdo de la Comisión Superior Permanente de Retribuciones y la aprobación del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer:

Artículo 1.º Al personal de jefes, oficiales y suboficiales de los Ejérci-

tos de Tierra y Aire que embarque eventualmente en buques de la Armada no le alcanzarán los beneficios que para el personal de Marina establece la Orden ministerial núm. 4.904 de 1968 (D. O. núm. 251), debiendo abonárseles por sus Ministerios respectivos las dietas o pluses que puedan corresponderles.

Artículo 2.º Por los detalles respectivos se expedirán las certificaciones acreditativas de los días de embarco devengados, bien conjuntamen-

te cuando se trate de grupos correspondientes a la misma unidad, bien individualmente cuando no concurre tal circunstancia.

Madrid, 30 de abril de 1969.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

(Del D. O. del Ministerio de Marina número 99, de 2-5-69.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición, por contratación directa, de diverso material para Hospitales Militares, según actas de la Junta Facultativa números 29, 32 y 38, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría (Pagaduría) de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, núm. 29 (Carabanchel Alto).

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y relaciones del material se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 20 de mayo de 1969.

Núm. 317

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la ce-

lebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia) (expediente I. M. 44-69/102), de 100.000 kilos de algodón preparado para nitrar, al precio límite unitario de 34 pesetas kilo.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 de la base 3.ª de las que rigen en este acto.

El algodón habrá de ser entregado en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho artículo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio

de 1968, irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados; núm. 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 9,45 horas del día 20 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 20 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.

Núm. 309

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 42 adaptadores a teletipo para Estación de Radio, con destino a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al precio límite total de 6.948.270 pesetas (expediente T. M. 22/69-97).

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo que finalizará el día 15 de diciembre de 1969, en el Parque Central de Transmisiones de El Pardo (Madrid).

Las casas oferentes podrán concurrir con material de procedencia extranjera.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 (DIARIO OFICIAL núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 9,45 horas del día 19 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las diez horas del día 19 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 16 de mayo de 1969.

Núm. 302

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 204 vehículos automóviles ligeros, todo terreno, de una tonelada métrica, con destino a la Jefatura de Transportes, al precio límite unitario de 238.150 pesetas (expediente T. P. 8-M/69-98).

El material citado habrá de ser entregado en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de notificación de la elevación a definitiva, en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán

al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 (D. O. núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres, lacrados y firmados: núm. 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 19 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 19 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de mayo de 1969.

Núm. 303.

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército (Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia) (expediente I. M. 46-69/104), de 25.000 kilos de dietil-difenil-urea (centralita-I), necesarios para la fabricación de pólvoras NSD, para cañones y cohetes, al precio límite de 152 pesetas el kilo.

La cantidad expresada podrá ampliarse en el supuesto de que se produzca ahorro en el crédito como consecuencia del precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.2 de la base 3.ª de las que rigen en esta compra.

El artículo citado anteriormente habrá de ser entregado en un plazo máximo de ciento veinte días, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para dicho producto.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército de fecha 28 de junio de 1968, número 144, irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados; núm. 1 («Documentación general») (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2, «Proposición eco-

nómica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 11,45 horas del día 20 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 20 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.

Núm. 310

P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Expediente 20/69

Anuncio

Hasta las doce horas del día 12 de junio próximo se admiten ofertas para el suministro, por contratación directa, de:

Siete cabezas de máquinas de coser, industriales. Precio límite, Precio límite, 15.050 pesetas una.

Una máquina de cortar tejidos. Precio límite, 43.100 pesetas una.

El pliego de bases referido a esta compra puede consultarse en este Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid).

Los gastos de la publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

Núm. 320. (Urgente.)

P. 1—1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 225.000 kilos de ácido nítrico 98/99 por 100, al precio límite de 10,50 pesetas unidad, con destino a la Dirección General de Industria y Material (Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia) (expediente número I. M. 45-69/103).

Los oferentes deberán hacer constar en las ofertas que aceptan la ampliación que se estipula en el pliego de bases, que pueda existir entre el precio límite y el ofertado.

El producto citado habrá de ser entregado en un plazo máximo de noventa días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, en la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para el citado artículo.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 144, de fecha 28 de junio de 1968, irán acompañados de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados; núm. 1 («Documentación general») (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y núm. 2 («Proposición económica»), que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las 9,45 horas del día 21 de junio de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 21 de junio de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.
Madrid, 19 de mayo de 1969.

Núm. 312 P. 1-1

SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO». GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación, compra diaria mes de julio de 1969 (leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etc.), se admiten, en sobre cerrado y entregados en mano, en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 4 de junio próximo.

El pliego de bases técnicas y legales, así como la relación completa y cantidades de los víveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 19 de mayo de 1969.

Núm. 319 P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Hasta las doce horas del día 11 de junio próximo se admiten ofertas para el suministro, por contratación directa, de:

Una cizalla, tipo guillotina. Precio límite, 135.000 pesetas una.

Dos taladros eléctricos portátiles. Precio límite, 3.800 pesetas una.
Una máquina lijadora portátil. Precio límite, 10.500 pesetas una.
Una máquina curvadora hidráulica. Precio límite, 7.500 pesetas una.
Una máquina bobinadora a fricción. Precio límite, 5.000 pesetas una.
Un juego de baterías. Precio límite, 32.000 pesetas juego.

El pliego de bases referido a esta compra puede consultarse en dicho Centro, avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid).

Los gastos de la publicación de este anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1969.

Núm. 321. (Urgente.) P. 1-1

ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR DEL EJERCITO

Anuncio

Autorizada por la Superioridad la adquisición de diverso material y efectos con destino a los distintos laboratorios de esta Escuela, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 20 del próximo mes de junio, en sobre cerrado y lacrado, en la Jefatura del Detall de este Centro, sito en la calle de Joaquín Costa, núm. 6.

Los pliegos de bases, relación del material y efectos, precio límite y modelo de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la misma, todos los días laborables, durante las horas de oficina.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de mayo de 1969.

Núm. 323 P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela B de la Antigua Batería de Torre d'En Pau», sita en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las doce horas del día 7 de julio de 1969, por el sistema de aplazamiento de pagos, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 8.107.770 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelo de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, núm. 120, segundo (Madrid), en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Mallorca y en el Gobierno Militar de Mallorca, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 1.621.554 pesetas en calidad de fianza.

La publicación de esta subasta suspende la anunciada en el «B. O. del Estado» núm. 203, de 23 de agosto de 1968, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 184, de 18 de dicho mes y año, sobre la propiedad de que ésta forma parte.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 21 de mayo de 1969.

Núm. 325 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE BARCELONA

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 14 del próximo mes de junio para adquisición, por contratación directa, de víveres y artículos, fácil y difícil conservación, y combustibles, para atenciones del mes de julio.

Relación de víveres y artículos a adquirir y pliegos de bases pueden ser consultados todos los días laborables, de diez a trece horas, en la Administración de este Hospital.

Barcelona, 22 de mayo de 1969.

Núm. 324 P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA (ADMINISTRACION)

Compra de víveres

Hasta las once horas del día 18 de junio se admiten ofertas de víveres de difícil conservación (carne, pollos, huevos, leche, frutas, verduras, etcétera) para atenciones de este Hospital Militar durante el mes de julio próximo.

Relación de víveres necesarios y pliego de bases, en Administración.
Valencia, 22 de mayo de 1969.

Núm. 322 P. 1-1

AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo, a los precios reseñados.

Hojas de servicios

	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	12,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	10,00
Pliego suelto	1,50
Hoja anual	1,50
Ficha	2,00
Copia de Ficha	1,50
Cubierta	1,00

Reglamentos

Programas para ingreso en la Academia General Militar (convocatoria de ingreso para 1967)	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	15,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Nueva Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar	20,00

Varios

Adaptación de la Ley de Procedimiento Administrativo a los Departamentos Militares	6,00
Escalafón de Oficiales Generales	25,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta de Tropa	1,50
Licencia absoluta Oficiales de complemento	2,00
Certificados médicos	2,00
Justificantes de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00
Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia	1,00
Declaración jurada a efectos de obtención y renovación de Pasaporte Civil.	1,00
Solicitud de permiso de salida al extranjero para personal en actividad	1,00
Baja de Haberes	1,00
Certificados Veterinarios	2,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos a este Servicio de Publicaciones (DIARIO OFICIAL y «O. L.») se formularán en la forma habitual.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"

SUSCRIPCIONES

: Semestre

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	117,50 ptas
Al DIARIO OFICIAL	180,00 ptas
A la Colección Legislativa	37,50 ptas

La suscripción será obligatoria para todas las Dependencias Militares. Las suscripciones que se sirvan a domicilio en Madrid tendrán recargo de QUINCE pesetas por semestre.

Ejemplares sueltos

Número del DIARIO OFICIAL del día	1,50 pesetas
Número del DIARIO OFICIAL atrasado	2,00 pesetas
Colección Legislativa. Cada suaderno de 16 páginas	2,00 pesetas

Los pedidos de provincias serán aumentados en los gastos de envío.

ANUNCIOS

En la Sección de Adquisiciones y Enajenaciones, la línea, a espacio blanco equivalente 12,00 pesetas. La inserción de anuncios con carácter urgente, la línea

Las suscripciones al DIARIO OFICIAL se admitirán, como mínimo, por un semestre, que comenzarán en primero de enero, abril, julio y octubre. A las que se hagan sin coincidir con las citadas fechas, no se servirán números atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Las bajas en suscripción de los Cuerpos, Centros y Dependencias al DIARIO OFICIAL, así como las órdenes para disminución del número de ejemplares que reciban, previa aprobación del Excmo. Sr. General Subsecretario, deberán ser cursadas a esta Administración ANTES DEL DIA 28 DEL MES EN QUE FINALICE EL PLAZO QUE TENGAN ABONADO, ya que, iniciado el servicio de ejemplares de un semestre del DIARIO OFICIAL NO SE ADMITEN BAJAS con efecto para el mismo.

La Colección Legislativa del Ministerio del Ejército está formada por tomos anuales; por tal motivo, las suscripciones a dicha publicación, aunque se satisfagan por semestres adelantados, han de ser a un tomo completo y las que se efectúen sin coincidir con el principio del año han de satisfacer los semestres transcurridos del mismo, entregándose a estos suscriptores los cuadernos publicados del tomo al que la suscripción se contrae.

Los pagos de todas las suscripciones particulares se harán por anticipado y se renovarán antes del día 25 del mes en que finalicen, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal se indicará el número, fecha, punto en que fue impuesto y número de la suscripción que se abona.

Los Cuerpos, Dependencias y Autoridades no remesarán anticipadamente cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de setiembre de 1944 (C. L. núm. 201), e directamente.

Los anuncios quedarán sujetos al pago de las inserciones que solicitan desde el momento de la petición de inserción en este DIARIO OFICIAL.

Los anuncios urgentes son los solicitados para ser publicados dentro de las veinticuatro y dos horas de su entrada en la Administración, a petición de la Dependencia solicitante.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores serán atendidas gratuitamente si se hacen por escrito en los plazos siguientes:

En Madrid, la del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes a su fecha, y las de la Colección Legislativa, en igual período de tiempo, después de ser publicado en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO el aviso de su reparto.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos a ocho días. En las plazas de Baleares y África, el plazo será de quince días; de veinte, en Canarias; de treinta, en Guinea y Posesiones de África, y de dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas gratuitamente las reclamaciones y pedidos, que se servirán con cargo de su importe, a razón de 2,00 pesetas ejemplar de DIARIO OFICIAL, y de 2,00 pesetas el pliego de Colección Legislativa, más gastos de envío, no sirviéndose contra reembolso.

Al hacer pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que se desea, y que es el de orden figurado en todas sus páginas, a más de señalar el año a que corresponde, y en los pliegos de Colección Legislativa, las páginas que comprenden al pliego o pliegos que se deseen, e número de Apéndice, en su caso, así como el año a que corresponden.

Decretos de la Presidencia del Gobierno de fechas 25 de febrero de 1960 y 18 de abril de 1963 («BB. OO. del Estado» núms. 59 y 94), de 9 de marzo de 1960 y 19 de abril de 1963, y DIARIOS OFICIALES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO números 58, de 10 de marzo de 1960, y 90, de 30 de abril de 1963.

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad en cuanto a la conveniencia de publicarse en este DIARIO OFICIAL, cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares con Independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.